



CASA DE MONEDA ARGENTINA

Ref Expediente N°33399

Buenos Aires

Circular N° 2

Licitación Pública 854



Con relación al expediente de la referencia por la contratación de RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BRIQUETAS..

S.E. Casa de Moneda, procede a prorrogar la fecha de apertura de ofertas para el 15/11/2023 a las 13:00

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de el/la Licitación Pública 854

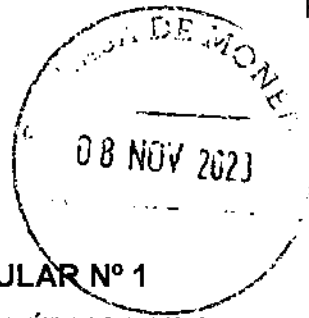
PAULINA MOYA
Gerencia de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

PABLO ALVAREZ
JEFE DE SECCION SERVICIOS
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA



Ref. Expediente 33399

BUENOS AIRES,



CIRCULAR N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA N° 854

Con relación al expediente n° 33399, por el servicio de RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BRIQUETAS y atento la consulta realizada por parte de una firma interesada en cotizar, se emite la presente circular.

CONSULTAS:

- Solicitamos formalmente una prórroga de 48hs hábiles en la presentación de las ofertas.
- La disposición final ¿deberá realizarse obligatoriamente en Ceamse o se puede descargar en Arcillex, con manifiesto electrónico?
- ¿Quién presentará los trámites y quién abonará el canon para los cambios de transportista ante una eventual adjudicación de un proveedor que no sea el actual?



- ¿Se debe contemplar el alquiler de contenedores? ¿O serán provistos por Casa de la Moneda?
- ¿Cuántos contenedores se retirarán diariamente de cada sede?
- ¿Cuál es la franja horaria de cada sede para realizar los retiros?

RESPUESTAS:

Solicitamos formalmente una prórroga de 48hs hábiles en la presentación de las ofertas.

Se acepta la prórroga de 48hs hábiles.

La disposición final ¿deberá realizarse obligatoriamente en Ceamse o se puede descargar en Arcillex, con manifiesto electrónico?

La disposición final deberá realizarse en el Ceamse, según se indica en el pliego de bases y condiciones.

¿Quién presentará los trámites y quién abonará el canon para los cambios de transportista ante una eventual adjudicación de un proveedor que no sea el actual?

El canon queda a cargo del proveedor.

9



¿Se debe contemplar el alquiler de contenedores? ¿O serán provistos por Casa de la Moneda?

Casa de Moneda cuenta con contenedores propios. En caso que la operatoria lo requiera, el proveedor deberá disponer de contenedores móviles de 1 m³ para el normal desenvolvimiento de la operatoria, sin cargo extra para la institución.

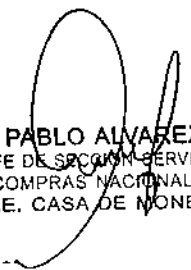
¿Cuántos contenedores se retirarán diariamente de cada sede?

Actualmente tenemos un promedio de 30 contenedores diarios en Planta Retiro. Por el momento no tenemos retiros programados para Planta Don Torcuato. Se estima 10 contenedores diarios.

¿Cuál es la franja horaria de cada sede para realizar los retiros?

La franja horaria es de 6:30hs a 20hs.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública n° 854.



PABLO ALVAREZ
JEFE DE SECCION SERVICIOS
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

